

**ACUERDO No. 02 DE 1999
ACTA 05 DEL 17 DE JUNIO DE 1999**

Por medio del cual se resuelven peticiones de algunos asesores para ser inscritos en las categorías del Escalafón Docente de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que los asesores Marta Inés Tirado Gallego; Rodolfo José Pineda Santis; Hernán Darío Díaz Benjumea; Flor Marleny Espinosa Gómez; Flor Marleny Espinosa Gómez; Gustavo Adolfo Galeano Franco; Beatriz Barragán Vera; Patricia Parra Moncada; Reinaldo Cadavid Restrepo; María Elsy Quintero García; Javier Humberto Arroyave Espinal; María Carmenza Ramírez; Lucía Lennis Sucerquia; Claudia María Sierra; María Elena Ochoa Jaramillo; Margarita María Vásquez Correa; Elkin Tamayo Usuga; César Augusto Jaramillo; Adriana María Arcila; María Carolina Montoya Montoya; Juan Eglantino Díaz Londoño; Nora Margarita Ortiz Acevedo; Carmen Rosa Hincapié de Villegas; Auxilio Palacio Lopera; Rocío Elena Cadavid Álvarez; Jorge Humberto Isaza; Fredy Fernández Márquez; Miriam Ríos Madrid; María del Pilar Rubio Ceballos; Aicardo Bustamante Mesa, han solicitado inscripción o cambio en el Escalafón, conforme al Artículo 21 del Reglamento Docente .

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribese en el Escalafón Docente a la asesora Marta Inés Tirado Gallego, en la Categoría de Catedrático Asociado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Rodolfo José Pineda Santis, en la Categoría de Catedrático Asociado.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Hernán Darío Díaz Benjumea, en la Categoría de Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO CUARTO: Inscribese en el Escalafón Docente a la asesora Flor Marleny Espinosa Gómez, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO QUINTO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Gustavo Adolfo Galeano Franco, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO SEXTO: Inscribese en el Escalafón Docente a la asesora Beatriz Barragán Vera, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

Acuerdo 02, Acta 05 del 17 de junio de 1999

2

ARTÍCULO SÉPTIMO: Inscríbese en el Escalafón Docente a la asesora Patricia Parra Moncada, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO OCTAVO: Inscríbese en el Escalafón Docente, al asesor Reinaldo Cadavid Restrepo, en la Categoría Catedrático Auxiliar. Para aspirar a otra categoría, deberá incluir material de producción intelectual de acuerdo con el literal d, numeral 2 del artículo 22 y constancia del curso de actualización o perfeccionamiento en el área académicamente que sirve.

ARTÍCULO NOVENO: Inscríbese en el Escalafón Docente, a la asesora María Elssy Quintero García, en la Categoría Catedrático Auxiliar. Para aspirar a otra categoría, deberá acreditar el literal C, numeral 2 del Artículo 22 (en entidad académicamente reconocida).

ARTÍCULO DÉCIMO: Inscríbese en el Escalafón Docente al asesor Javier Humberto Arroyave Espinal, en la Categoría Docente Asistente. Para aspirar a otra categoría debe acreditar el literal b numeral 3 del artículo 22.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Inscríbese en el Escalafón Docente a la asesora María Carmenza Ramírez, en la Categoría Catedrático Auxiliar. Para aspirar a otra categoría debe acreditar "curso aprobado sobre metodología del trabajo científico (en entidad académicamente reconocida).

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Inscríbese en el Escalafón Docente a la asesora Lucía Lennis Sucerquia, en la Categoría Catedrático Auxiliar. Para aspirar a otra categoría debe acreditar la publicación de un texto didáctico o científico o de otra producción intelectual impresa de reconocido valor académico por la FUNLAM y relacionada con su función docente.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO: Inscríbese en el Escalafón Docente a la asesora Claudia María Sierra, en la Categoría Catedrático Auxiliar. Para aspirar a otra categoría debe acreditar 2 años de docencia universitaria al servicio de la FUNLAM.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO: Inscríbese en el Escalafón Docente a la asesora María Elena Ochoa, en la Categoría Catedrático Auxiliar. Para aspirar a otra categoría debe acreditar el literal b y c numeral 2 del artículo 22 y que dice: curso aprobado de actualización o perfeccionamiento en el área académica que sirve (realizado con antelación no mayor a tres años y en entidad académicamente reconocida) y curso aprobado sobre metodología del trabajo científico (en entidad académicamente reconocida).

Acuerdo 02, Acta 05 del 17 de junio de 1999

3

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO: Inscribese en el Escalafón Docente a la asesora Margarita María Vásquez Correa, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Elkin Tamayo Usuga, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO DÉCIMOSEPTIMO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor César Augusto Jaramillo, en la Categoría Docente Asistente.

ARTÍCULO DÉCIMOOCCTAVO: Inscribese en el Escalafón Docente a la asesora Adriana María Arcila, en la Categoría Docente Asistente.

ARTÍCULO DÉCIMONOVENO: Asciéndase en el Escalafón Docente a la asesora María Carolina Montoya Montoya, en la Categoría de Docente Asistente a Catedrático Asociado.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Jorge Humberto Isaza, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO VIGÉSIMOPRIMERO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Fredy Fernández Márquez en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEGUNDO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Aicardo Bustamante Mesa, en la Categoría Catedrático Auxiliar.

ARTÍCULO VIGÉSIMOTERCERO: Niéguese la inscripción del asesor Juan Eglantino Díaz Londoño, por no reunir los requisitos exigidos en el literal C, Numeral 1, Artículo 22 del Estatuto Docente.

ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO: Aplázase el cambio de categoría a la asesora Nora Margarita Ortiz Acevedo, por no ser suficiente la producción académica para la FUNLAM, debe acreditar producción que supere los talleres.

ARTÍCULO VIGÉSIMOQUINTO: Aplázase el estudio de inscripción en el Ascenso del Escalafón Docente a la asesora Carmen Rosa Hincapié de Villegas, porque no anexó los módulos escritos.

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEXTO: Aplázase el estudio de inscripción en el Ascenso del Escalafón Docente a la asesora Auxilio Palacio Lopera, porque no anexó el certificado del curso de Identidad Amigoniana y módulos.

Acuerdo 02, Acta 05 del 17 de junio de 1999

4

ARTÍCULO VIGÉSIMOSÉPTIMO: Aplázase el estudio de inscripción en el Ascenso del Escalafón Docente a la asesora Rocío Elena Cadavid Álvarez porque en su hoja de vida no aparecen los títulos profesionales. Debe determinar la categoría a la cual aspira.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: Aplázase el estudio de inscripción en el Ascenso del Escalafón Docente a la asesora Míriam Ríos Madrid porque no aparece el título de pregrado.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: Aplázase el estudio de inscripción en el Ascenso del Escalafón Docente a la asesora María del Pilar Rubio Ceballos porque debe acreditar experiencia en docencia universitaria y curso de amigomanismo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO: Copia del presente Acuerdo será entregado a cada uno de los asesores peticionarios.

Contra la presente procede el recurso de reposición.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO ACADÉMICO**



Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Rectoría

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO ACADÉMICO**



Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General